



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”**

**COMPRA MENOR CESAC-DAF-CM-2019-0053**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
EMPRESAS (MIPYMES).**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
43	Datacard cinta color y kit para limpieza- ymckt 500 impresiones
26	Cajas de Tarjetas pvc –CR 80 0.30mil- color blanco de 500/1
44	Datacard laminado Duragard holográfico 0.6mil-350 laminados para SLM Y CLM
2,975	Clip de metal para carnet

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde
- Se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.

Este proceso está dirigido a las empresas MIPYMES, la empresa que no presente su certificación de acreditación del Ministerio de Industria y Comercio no se tomara en cuenta para la adjudicación.

**NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Los bienes adjudicados deberán de ser entregados de “manera inmediata una vez emitida la orden de compras.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme la mercancía correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.  
Conduce de la empresa firmados y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014  
Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)